

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 01 del 2003

Señores

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PARAISOSA
Ciudad**

Señores Accionistas:

Acogiéndome a lo estipulado en los Artículos vigésimo (20) y vigésimo cuarto (24) de los estatutos PARAISOSA, de conformidad con lo establecido en el Artículo trescientos veinte y uno (321) de la ley de Compañías, informo a los señores accionistas que he examinado el Balance General y Estado de Resultados del período Enero 01 a Diciembre 31 del 2002, encontrando que las cifras presentadas son razonables y que se han aplicado los Principios Contables de General aceptación para la elaboración de los mismos.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Registros de Acciones y Accionistas, Talonario de Accionistas, los Comprobantes de Cuentas de Contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y reglamentaciones dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Agradeciendo su amable atención.

Atentamente,


LCDA. KARINA BRIONES CH.



30 MAY 2003